



MANIFIESTO EN DEFENSA DEL DERECHO A LA SALUD EN PARAGUAY

CONSTRUYAMOS UN SISTEMA DE SALUD PÚBLICO, UNIVERSAL, GRATUITO, INTEGRAL, DE CALIDAD Y CON CALIDEZ

La Crisis sanitaria que vivimos y sentimos en estos tiempos de pandemia nos coloca en un impase histórico en el que la defensa del derecho a la salud y el cuidado de la vida requieren del rol protagónico de un Estado garante de derechos.

Las prácticas que han caracterizado a los diferentes gobiernos, desde hace décadas en nuestro país, han sido la expresión de una visión centrada en el individualismo y de políticas reduccionistas hiperfocalizadas, con graves problemas de acceso para la mayor parte de la población.

La deuda histórica con el derecho a la salud, y las condiciones de enfermedad, de mortalidad y de mortalidad evitable que en tiempos de pandemia de COVID estamos padeciendo, han visibilizado y evidenciado las carencias que se vienen arrastrando desde hace décadas, y nos obligan a centrar nuestros esfuerzos, como sociedad y como Estado, en las condiciones necesarias para garantizar la salud de todas y todos.

Desde las organizaciones sociales firmantes entendemos que, en nuestro compromiso con los derechos humanos, urge trabajar conjuntamente en un proceso colectivo para aportar a la construcción de un sistema de salud público, universal, único, gratuito, integral, de calidad con activa participación ciudadana y sostenido con recursos públicos basados en criterios de justicia tributaria.

Desde la Campaña por el Derecho a la Salud entendemos que, en el proceso de reforma del Estado, que incorpora la reforma del sistema de salud, se debe contemplar, indefectiblemente un proceso de apertura a la participación ciudadana protagónica y contemplar los siguientes aspectos:

La creación de una mesa de participación social que, promovida desde el Ministerio de Salud, habilite a un diálogo abierto y transparente con la sociedad organizada sobre las medidas de contingencia ante la pandemia del COVID, y el camino conjunto hacia la construcción del Sistema público de Salud al que tenemos derecho.

Concebir la Salud como un derecho humano, inherente a la persona y, como tal, protegido y promovido para todas las personas sin distinción alguna.

La Salud debe ser entendida como un proceso histórico y un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo como la ausencia de enfermedades.

Asumir que el Estado es el sujeto obligado de proteger la salud como un derecho de toda la población, sin ningún tipo de sesgo y/o discriminación.

El sistema de salud debe ser universal que se refiere tanto a la cobertura total de la población como a la cobertura total de servicios. Brinda servicios sanitarios a todas las personas, independientemente de cualquier característica particular.

El Sistema público de salud debe ser gratuito. Los costos no deben ser un determinante de exclusión o diferenciación poblacional.

Se debe Garantizar el sostenimiento del sistema público de salud, con una inversión en salud de al menos el 6% del Producto Interno Bruto (PIB), tal como lo establece la OPS para los países en la estrategia para la salud universal.

El Estado debe generar condiciones para obtener recursos fiscales, en base a justicia tributaria, que impidan la mercantilización de la salud y la equidad en el acceso por parte de la población.

El sistema de salud debe ser integral, ya que, la concepción de la persona debe ser en su totalidad, por lo tanto, se requieren de respuestas globales a sus necesidades, desde las más simples hasta las más complejas.

Es necesario asumir que la calidad y calidez deben constituirse en una guía de atención en los servicios de salud. Los cuidados y consideraciones deben tener base científica, y ser adecuados a las necesidades de las personas y las comunidades, así como también el trato en los servicios de salud, tiene que responder a la empatía, la sensibilidad y el respeto.

Un sistema que dignifique a los/as trabajadores/as de la salud, que garantice sus derechos laborales, y que extreme las condiciones en su cuidado cuando deben responder a emergencias como la pandemia COVID-19.

Es estratégico incluir el Modelo de Atención Integral (MAI), ya que es un modelo base de todo sistema de salud que pretenda ser integral y universal. El MAI comprende una combinación de enfoques conceptuales (de derecho, género, interculturalidad y determinación social) y estrategias de acción (promocional, preventiva, curativa y de rehabilitación), en los diversos espacios de la vida social (individual, familiar, laboral, de territorio social) y momentos del ciclo vital de las personas (nacimiento, infancia, juventud, adultez, edad madura, muerte)

Urge fortalecer la estrategia de Atención Primaria de la Salud contemplando un modelo de atención integral y una actuación multidisciplinaria, que responda según necesidades de cada territorio social, ya que, además de ser puerta de entrada, debe ser el eje vertebrador del sistema de salud.

Se tienen que crear las condiciones para implementar todos los anteriores atributos, gratuidad, universalidad, integralidad, calidad y calidez en un Sistema Único de Salud (SUS), que garantice el derecho a la salud a todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.

En estos tiempos difíciles que nos tocan vivir y sentir, debemos colocar en el centro del debate público, la necesidad del pleno goce de los Derechos Humanos y particularmente de la vida y la salud de forma integral. Que la pandemia no nos niegue la posibilidad de pensar en los cambios profundos y necesarios que requiere nuestro país. Si algo hemos evidenciado en estos tiempos es que sólo lo público, que es de todas y todos, nos iguala en dignidad y derechos y, para ello, necesitamos fortalecer un Estado presente y garantista.

CODEHUPY
Coordinadora de Derechos
Humanos del Paraguay



**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

